CONTRATO No. 4600098732 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA, conformado por Arca Arquitectura e Ingeniería S.A (50%) y Grupo Metro Colombia S.A.S (50%).
NIT:	901.728.399-7
REPRESENTANTE LEGAL:	Sarah del Mar Sansón Torres
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	37.084.026
OBJETO:	Interventoría a la Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Malla Vial e Infraestructura Asociada.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veintiséis Pesos M/L IVA incluido, ($2.964.988.326)
VALOR ADICIONADO:	Adición 1: $150.000.000 Adición 2: $600.000.000
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Tres Mil Setecientos Catorce Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Trescientos Veintiséis Pesos M/L IVA incluido, ($3.714.988.326)
PLAZO INICIAL:	195 días, sin superar la vigencia.
AMPLIACIONES:	Ampliación 1: 25 días calendario. Ampliación 2: 47 días calendario.
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N.A.
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N.A.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Doscientos cuarenta y nueve (249) días calendario.
FECHA DE INICIO:	8 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de marzo de 2024

En la ciudad de Medellín, el día 12 de marzo de 2024, se reunieron **GUSTAVO ALONSO ARENAS ZAPATA,** como Supervisor, en representación del Municipio de Medellín y **SARAH DEL MAR SANSON TORRES,** quien actúa en calidad de Representante Legal del CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).

GUSTAVO ALONSO ARENAS ZAPATA
Supervisor y/o Interventor
Secretaría de Infraestructura Física

SARAH DEL MAR SANSON TORRES
Representante Legal o Contratista
Consorcio Vías de Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia